



ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMT-SDE-002-2026

Objeto: PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES PARA APOYAR A MICROEMPRESARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE PROMOCIÓN, Y DINAMIZACIÓN DE LA MARCA "DESTINO TAURAMENA" MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA EN VITRINAS TURÍSTICAS, FERIAS REGIONALES Y NACIONALES Y EVENTOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

El Municipio de Tauramena, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015¹ y dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del proceso, expide la presente adenda, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

Debido a las observaciones presentadas, la entidad

D I S P O N E

PRIMERO: - Aclarar el numeral 4.1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme.

En el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, el RUP, será presentado por cada uno de los integrantes.

Nota 1: El oferente presentará con su propuesta el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes -RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección. El oferente, trátase de personas naturales y/o jurídicas, deberán estar registrados en el Registro Único de Proponentes - RUP de la Cámara de Comercio de acuerdo con el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto Ley 01 9 de 2012.

Nota 2: Cuando para el cálculo de cualquiera de los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, el denominador sea cero (0), el cero (0) se cambia por uno (1) y se aplica la respectiva fórmula. Si el Proponente es plural cada uno de los integrantes debe calcular los indicadores de la misma forma.

La capacidad financiera del proponente será evaluada de conformidad con los indicadores que se relacionan en el presente numeral, resultado del análisis de estudios del sector. El incumplimiento

¹Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.1. Las adendas se publican en el SECOP II entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.



FORMATO ADENDA

FCO00-04

Versión: 6

de cualquiera de ellos dará lugar a que la propuesta sea rechazada. Se considera habilitado financieramente el oferente que cumpla con los siguientes parámetros definidos a continuación, tomados de la información contenida en el RUP vigente y en firme.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	=	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Índice Requerido		
Índice de liquidez	=	Mayor o igual a 3.20

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	=	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Índice Requerido		
Índice de Endeudamiento	=	Menor o igual a 0.68

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	=	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto de Intereses}}$
Índice Requerido		
Razón de Cobertura de Intereses	=	Mayor o igual a 1.9

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{INDICADOR} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

4.1.1.1 Capacidad Organizacional



FORMATO ADENDA

FCO00-04

Versión: 6

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	=	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Índice Requerido		
Rentabilidad sobre patrimonio	=	Mayor o igual a 0.04

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	=	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$
Índice Requerido		
Rentabilidad sobre activos	=	Mayor o igual a 0.04

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{INDICADOR} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

SEGUNDO: - **Ajustar EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**, el cual quedara como se muestra a continuación:

Teniendo en cuenta los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026 con el fin de promover y facilitar la participación de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD los participantes que cumplan con lo establecido en los artículos mencionados podrán acreditar en el Registro Único de Proponentes a través de mayores números de contratos la EXPERIENCIA por cada criterio diferencial. Como se muestra a continuación:

CRITERIO DIFERENCIAL	EXPERIENCIA NO. DE CONTRATOS	CONTRATO ADICIONAL PERMITIDOS POR CRITERIOS DIFERENCIALES	TOTAL
----------------------	------------------------------	---	-------



FORMATO ADENDA

FCO00-04

Versión: 6

MIPYME	1	1	2
EMPRESAS Y EMPRESAS DE MUJERES	1	1	2
EMPRESAS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1	2
MIPYME Y EMPRESAS Y EMPRESAS DE MUJERES	1	2	3
MIPYME Y EMPRESAS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	2	3
EMPRESAS Y EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRESAS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	2	3
MIPYME, EMPRESAS Y EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRESAS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	3	4

LOS CONTRATOS EN SUMATORIA DEBEN SER IGUAL O SUPERIOR A EL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, EL OBJETO DEBE ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADO **CON PROMOCIÓN Y/O LOGÍSTICA PARA EL POSICIONAMIENTO DEL COMERCIO Y/O TURISMO.**

En cualquier de los casos cada uno de los contratos deberá contener por lo menos dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC:

Item	Codigo UNSPSC
1	55121900
2	80111600
3	80141600
4	82101500
5	82101600
6	90121500

TERCERO. – Se anexa a la presente ADENDA, el formato de ofrecimiento adicional TALLER SOBRE DESARROLLO TURISTICO.



FORMATO ADENDA

FCO00-04

Versión: 6

CUARTO. – Las demás partes del pliego de condiciones definitivo

QUINTO.- Publíquese la presente ADENDA en la plataforma SECOP II en www.colombiacompra.gov.co

Dado en Tauramena, a los 22 días del mes de octubre de 2026.

JUAN CARLOS HERRERA BARRERA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Proyecto: Miyaer Humberto Calderon Abadia
Profesional Contratado SDE



FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO – OFRECIMIENTO ADICIONAL

[Lugar y Fecha]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE]

Atn: [Nombre del Área o Funcionario Responsable]

Referencia: Proceso de selección [Número del Proceso] – Carta de Compromiso para el Ofrecimiento Adicional (Taller sobre Desarrollo Turístico).

Respetados señores:

Yo, [Nombre completo del representante legal o proponente], identificado(a) con cédula de ciudadanía No. [Número] de [Ciudad de expedición], obrando en calidad de [Representante Legal / Proponente] de [Nombre de la empresa o consorcio, si aplica], me permito manifestar de manera expresa, libre y voluntaria, mi compromiso de ejecutar el ofrecimiento adicional descrito en el pliego de condiciones, bajo las siguientes condiciones:

1. Aceptación del ofrecimiento: Me comprometo a realizar el "Taller sobre desarrollo turístico", en caso de que mi propuesta sea adjudicataria del proceso de selección.
2. Perfil del capacitador: Me comprometo a que el capacitador asignado para el taller cumpla con el perfil requerido en el pliego de condiciones y Adendas del proceso.

El perfil mínimo es el siguiente: persona natural con título de pregrado Profesional o Tecnólogo relacionado con administración, turismo, guianza turística o áreas afines con experiencia relacionada con el sector turístico superior a 2 años.

3. Duración y logística: Acepto que el taller tendrá una duración mínima de dos (2) horas. Asimismo, asumo a mi cargo y a todo costo el transporte y los viáticos del conferencista que dictará el taller.
4. Naturaleza del compromiso: Entiendo y acepto que este ofrecimiento es opcional y que no genera derecho a pago adicional, desequilibrio económico o remuneración por parte de la Entidad. De igual manera, este documento se entenderá como una cláusula de ejecución obligatoria en caso de que se me adjudique el contrato, por lo que su incumplimiento acarreará las consecuencias previstas en el pliego de condiciones y en la ley.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,

[Firma]

[Nombre completo]

[C.C. No.]

[Cargo / Calidad en la que actúa]

[Correo electrónico]

[Teléfono de contacto]



FORMATO ADENDA

FCO00-04

Versión: 6